



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 18/04/2023

SOLICITUD DE COTIZACION: RFQ/ACNUR/MEX/2023/080

PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DIGITAL DEL APRENDIZAJE

COTIZACION POR RECIBIR MAS TARDAR EL:
3 de Mayo de 2023 a las 23:59 horas (Hora de la Ciudad de México)
al correo mexmesup@unhcr.org

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, convoca a proveedores calificados a emitir una cotización para el establecimiento de una Orden de Compra **Desarrollo de los “términos de referencia” (TDRs) para la licitación del desarrollo de una plataforma virtual de capacitación y evaluación para personal del Servicio Nacional de Empleo SNE**. Los postores adjudicados deberán mantener en vigor el precio ofrecido todo el tiempo como se indica en esta Solicitud de Cotización (RFQ)

1. **REQUISITOS**

- **Descripción de los servicios estimados:** Desarrollo de los “términos de referencia” (TDRs) para la licitación del desarrollo de una plataforma virtual de capacitación y evaluación para personal del Servicio Nacional de Empleo SNE.
- **Requisitos para postular en esta solicitud de cotización:** documentación de la empresa y formulario de proveedores del ACNUR relleno junto con el código de conducta y las condiciones generales del ACNUR. La empresa presentará copias de Acta Constitutiva y Registro Federal de contribuyentes de la empresa (o equivalente), Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, Copia de Identificación del Representante legal de la empresa, comprobante de domicilio y carátula del estado de cuenta bancario para corroborar cuenta CLABE, dirección y nombre.
- **Descripción de la empresa y portafolio de proyectos anteriores**, comprobando experiencia mínima de 2 años en gestión de procesos de aprendizaje, la elaboración y asesoramiento soluciones de e-learning para empresas y/o instituciones; soluciones IT, implementación de plataformas de aprendizaje.
- **CVs de los integrantes del equipo** comprobando que poseen las habilidades descritas en los términos de referencia.
- **Propuesta de enfoque y metodología para la elaboración de la consultora** en base a estos términos de referencia propuestos.
- **Cotización de todos los entregables descritos y plan de trabajo para la ejecución de los entregables en máximo treinta días naturales (30) días** una vez el ACNUR le emita una orden de compra al proveedor seleccionado
- En el **ANEXO A** adjunto, encontrará más información sobre los bienes y servicios solicitados (Términos de referencia).

¹ Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>

Los Entregables de los servicios de consultoría para el **Desarrollo de los Términos de Referencia para la licitación de una Plataforma de Gestión Digital del Aprendizaje (PGDA)**, considerando la expectativa y necesidades que tiene el SNE para el funcionamiento de la plataforma que integre los dos componentes: (a) El Sistema de Profesionalización del SNE (SIPRO) y (b) Módulo de Seguimiento e Impacto a la Profesionalización (MOSIP). El documento deberá incluir también:

- 1) Revisión y Diagnóstico actual de las necesidades y/o características técnicas y potenciales obstáculos.
- 2) Sistematización del temario de capacitaciones en conjunto con el SNE
- 3) Características de la plataforma que será licitada y que tendrá que responder a las necesidades de la SNE y sostenibilidad tanto financiera como técnica.
 - o Requerimientos de software
 - o Requerimientos de hardware
- 4) Viabilidad del perfil de las empresas que podrían participar en el proyecto y la temporalidad de éste, en función de las necesidades acordadas con el SNE.
- 5) Establecimiento de Indicadores de desarrollo que el sistema deberá tener como mínimo y que tendrán que ser consensuados con la SNE
- 6) Una matriz de riesgos de proyecto y la solución técnica propuesta

El trabajo previo realizado será compartido con la empresa consultora y/o consultor bajo firma de acuerdo de confidencialidad una vez se adjudique a un proveedor.

- Cantidad: Como se indica en el **Anexo B Formato de cotización.**
Favor de utilizar el anexo "B" para emitir su cotización en hoja membretada de su empresa.

2. CONFIRMACIÓN

Le agradeceremos que nos informe la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a mexmesup@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de cotización.
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una cotización.

3. ACLARACIONES:

Cualquier **aclaración de dudas** con respecto a esta solicitud de cotización deberá ser enviada al correo oronoa@unhcr.org con copia a Pablo Larrosa larrosa@unhcr.org Cc mexmesup@unhcr.org el día **25 de Abril de 2023.**

ACNUR compilará todas las preguntas recibidas y **responderá las dudas** referentes a esta solicitud de cotización con copia a todos los invitados **a la brevedad posible.**

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. **No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad.** Las cantidades pueden variar, los servicios pueden o no ser solicitados en una sola exhibición y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de las órdenes de compra individuales.

Deberá incluir la siguiente información relativa a los precios en su cotización:

- Divisa: MXN (Pesos mexicanos).
- Costo unitario.
- Costo total de los bienes incluyendo los impuestos aplicables.
- Aproximado tiempo de entrega tras recepción de la Orden de Compra.
- Proveer especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR DEL ACNUR:

Los postores deben entregar copias de la siguiente documentación:

- RFC
 - Comprobante de domicilio, el cual debe ser el mismo que se anotó en el formulario.
 - Comprobante bancario (debe contener la Clabe Bancaria Estandarizada – CLABE con 18 números),
-

- Identificación oficial de la persona que firma el formulario del registro del proveedor, en el caso de las empresas, el documento que faculta a dicha persona a firmar el formulario (Acta constitutiva o poder)

Le agradeceremos que nos informe la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a mexmesup@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de cotización;
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una cotización.

5. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACION

Su cotización debe recibirse a más tardar **el 3 de Mayo de 2023 a las 23:59 horas (Hora de la Ciudad de México)** en formato PDF al correo electrónico: mexmesup@unhcr.org

Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de 20 Mb, por lo tanto, es posible que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- Solicitud de cotización: **RFQ/ACNUR/MEX/2023/080**
- Nombre de su empresa
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/2, 2/2)
- Por ejemplo: **RFQ/ACNUR/MEX/2023/080**- Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3)

Su cotización debe ser válida al menos durante treinta 30 días a partir de la recepción por parte del ACNUR

En el **Anexo C**, encontrará las **Condiciones generales de los contratos del ACNUR para el suministro de Servicios julio 2018, favor de indicar claramente en su cotización si usted las acepta.**

Sin embargo, tenga en cuenta que al presentar una cotización se considera que ha aceptado plenamente las Condiciones generales para la prestación de bienes y servicios del ACNUR.

Esta adquisición se adjudicará a la cotización que ofrezca mejor relación mejor servicio-precio.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su cotización o de permitir una adjudicación dividida o parcial.

Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato marco.

El ACNUR realizará el registro del proveedor ganador en su sistema interno, para lo anterior le pedimos que nos envíe como parte de su oferta el **Anexo D “Formulario de Registro de Proveedores”** completamente lleno, fechado y firmado. Sin embargo, es recomendable que si su empresa desea ser parte del catálogo de proveedores del Sistema de Naciones Unidas, se registre en el Global Marketplace de las Naciones Unidas (UNGM) en el siguiente enlace: <https://www.ungm.org/Vendor/Registration>

En el caso de que cuente con un número de registro de proveedor con el ACNUR no será necesario enviar nuevamente el formulario de registro de proveedores, solo indicar el número de registro de proveedor.

Gracias por su atención.



**Unidad de Adquisiciones
ACNUR México**